

ORDEN DEL DÍA

Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla

Lunes 07 de Marzo de 2011

1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del primero de marzo del presente año.
2. Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera.
3. Lectura de los recursos de los Ciudadanos Jorge Alberto Mejía Álvarez, Blanca Lilia Alvarado del Valle y Gerasimo Mora Robles, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano.
4. Lectura del recurso y anexos del Ciudadano Ricardo Arturo Herrera Velázquez Ex-Presidente Municipal Interino del Honorable Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros, Puebla administración 2008-2011, por el que presenta formal denuncia en contra del Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado y/o quienes resulten responsables.
5. Lectura del oficio número 3007/2011 de la Ciudadana Clementina Mora Sánchez, por el que solicita analizar la posibilidad de contar con una Comisión al interior del Congreso que represente a las organizaciones sociales, entre otros.
6. Lectura del recurso de Ex-Regidores y Síndico Municipal, administración 2008-2011 de Altepexi, Puebla, por el que informan que el Presidente Municipal les dejó de pagar desde hace siete meses las prestaciones que les correspondían, entre otros.
7. Lectura del oficio sin número del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, por el que informa que la Regidora de Industria y Comercio, renuncia a la Regiduría para desempeñar el cargo de Secretaria General del citado Ayuntamiento.

8. Lectura del oficio del Ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto, Secretario General de Gobierno del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del similar que crea el "Instituto de Catastro del Estado de Puebla".
9. Lectura del oficio del Ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto, Secretario General de Gobierno del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 16 del Código Fiscal del Estado de Puebla.
10. Lectura de la Declaratoria del Decreto de fecha quince de diciembre de dos mil diez, por el que se adiciona la fracción XXXIII bis al artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
11. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Equidad y Género del Honorable Congreso del Estado, por el que se aprueba inscribir en toda la correspondencia oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, durante el mes de Marzo de cada año, la leyenda: "Marzo, mes de las Mujeres", y se exhorte respetuosamente a los demás Poderes del Estado para que de igual forma en su correspondencia oficial inscriban dicha leyenda.
12. Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Equidad y Género del Honorable Congreso del Estado, por el que se adhieren al similar del Honorable Congreso del Estado de Sonora, por virtud del cual exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que reforme y adicione diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para otorgar los mismos derechos y prestaciones laborales a las madres adoptivas que los que se otorgan a las madres biológicas después del parto, protegiendo, con ello tanto a la madre como al niño, otorgando condiciones que coadyuven al proceso de integración familiar en la adopción, entre otros.

- 13.** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Minuta Proyecto de Decreto, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por virtud del cual se reforma el artículo 94, para modificar el párrafo ubicado actualmente en octavo lugar; se incorpora un nuevo párrafo para quedar en séptimo lugar y se incorpora otro nuevo párrafo para quedar en noveno lugar. Se reforma el artículo 103. Se reforma el artículo 104. Se reforma el artículo 107 de la siguiente manera: el párrafo inicial; las fracciones I y II; el inciso a) de la fracción III; las fracciones IV, V, VI y VII; el inciso a) de la fracción VIII; las fracciones IX, X, XI, XIII, XVI y XVII y se deroga la fracción XIV, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 14.** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.
- 15.** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal y la de Desarrollo Social del Honorable Congreso del Estado por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Poblano de la Vivienda", modificando su denominación por el de "Comisión de Vivienda del Estado de Puebla".
- 16.** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal y la de Migración y Asuntos Internacionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea la "Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos," como un Organismo Público Descentralizado.
- 17.** Asuntos Generales.